



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001564-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Eva Ceballos Marroquín, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones relacionadas con la prevención de los incendios forestales en la provincia de Burgos, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001517 a PNL/001565.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Eva Ceballos Marroquín, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Jesús Puente Alcaraz, José Luis Vázquez Fernández, Fernando Pablos Romo, Carmen García Romero, Rubén Illera y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

#### ANTECEDENTES

El desmantelamiento de las torres de vigilancia de Burgos se ha puesto en marcha de forma expresa en 2023. De las 29 torres de vigilancia que había en 2023 han estado



operativas sólo 15 en 2024, a la vez que se ha contratado el desmantelamiento de las torres cerradas y no hay contrataciones para construir nuevas torres de vigilancia por la Junta de Castilla y León.

El PSOE de Castilla y León ya denunció públicamente en el mes de febrero de 2025, en Burgos, la intención del Gobierno de Castilla y León de sustituir la vigilancia presencial en 14 de las 29 torres de control de incendios por cámaras.

Así los sindicatos y asociaciones profesionales de Bomberos y Bomberas Forestales denunciaron que la Junta de Castilla y León plantea cerrar 14 puestos de control de incendios y sustituir a sus 30 empleados por cámaras de videovigilancia en la provincia de Burgos.

De las 29 bases que hay actualmente repartidas por la geografía burgalesa, con 60 Bomberos y Bomberas Forestales, se reducirá a partir del año que viene a la mitad de las ubicaciones y de plantilla. Los puestos afectados por la clausura, aunque se desconoce cuándo, son los ubicados en Santo Domingo de Silos, Valle de Sedano, Quisicedo (Merindad de Sotoscueva), Belorado, Valle de Mena, Medina de Pomar, Pancorbo, Huerta de Arriba, Ona, Vilviestre del Pinar, Quintanar de la Sierra, Neila, Villasur de Herreros y Fresnedo de la Sierra Tirón.

En el conjunto de la Comunidad Autónoma, la Junta de Castilla y León tiene en previsión la clausura de 75 de las 176 torres de vigilancia de incendios, mientras que de los 390 trabajadores tan solo quedarán 192 Bomberos y Bomberas Forestales.

En todo caso, las torres de vigilancia está demostrado que son de vital importancia puestos necesarios para localizar con precisión el incendio, humo o conato mediante la triangulación con el resto de bases, insustituible, aunque sí complementaría la tecnología de las cámaras a incorporar.

Por último, desde la Junta de Castilla y León se lleva más de una década probando este tipo de medidas para controlar el medio natural y los resultados han sido la demostración de su ineficacia pues las cámaras han sido incapaces de detectar ni distinguir entre el humo que genera una cosechadora o un tractor cultivando, con el de un rayo incendiario.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Adecuar, consolidar y rehabilitar todas las torres de vigilancia contra incendios forestales de la provincia de Burgos.**

**2. Garantizar la dotación de bomberos y bomberas forestales suficientes en las 29 torres de vigilancia de la provincia de Burgos.**

**3. Dar cumplimiento inmediato del acuerdo de 27 de septiembre de 2022 en la Mesa del Diálogo Social procediendo a la formalización de los contratos correspondientes durante 12 meses de los bomberos y bomberas forestales, que**



**también desempeña sus funciones en las torres de vigilancia contra incendios en la provincia de Burgos".**

Valladolid, 21 de agosto de 2025.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,

Fdo.: Eva Ceballos Marroquín, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Jesús Puente Alcaraz, José Luis Vázquez Fernández, Fernando Pablos Romo, María del Carmen García Romero, Rubén Illera Redón y Yolanda Sacristán Rodríguez

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Patricia Gómez Urbán